

EMPÍRICOS SANITARIOS BURGALÉSES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ
Real Academia Burgense
de Historia y Bellas Artes

1. LA ASISTENCIA CLÍNICA POR EMPÍRICOS Y CURANDEROS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL Y RENACENTISTA

Es bien conocido y estudiado el hecho de que en la España de los siglos medievales, al igual que en toda Europa, el número de médicos y cirujanos con formación universitaria y titulación académica era considerablemente escaso, prestando, en la mayor parte de los casos, sus servicios a la Corte, las grandes familias aristocráticas o las ciudades de mayor importancia con capacidad para remunerarles adecuadamente¹.

El resto de la población, los artesanos, los agricultores y jornaleros de todas clases, quedaban en sus enfermedades a merced de un abigarrado grupo de prácticos, que con mayor o menor habilidad se ocupaban, sin formación específica concreta, no pocas veces con carácter familiar, y con capacidad y éxito variables, de asistirles en las patologías más molestas o peligrosas.

Muchos de ellos se especializaban en el intento de curación de procesos clínicos concretos, en ocasiones con buenos resultados,

¹ GARCÍA BALLESTER, Luis, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, Ediciones Península, Colección Historia, Ciencia y Sociedad 321, 2001.

constituyendo un variopinto espectro del que formaban parte los batidores de cataratas, los algebristas, que componían huesos y articulaciones; los hernistas, que trataban de remediar las hernias inguinales; los callistas, dentistas; los que se ocupaban de los “lamparones” o escrófulas, tumoraciones cervicales generalmente de etiología tuberculosa; o de las “bubas”, bultos en ingles, muchas veces de origen venéreo.

Una parte considerable, con carácter ambulante, iban recorriendo pueblos y ciudades, ofreciendo sus servicios a los que se considerasen necesitados de ellos; anunciándose públicamente con pregones; otros permanecían estables en las poblaciones más importantes. En ocasiones si las intervenciones a realizar eran complejas o laboriosas llegaban a firmar escrituras notariales en las que se estipulaban con detalle sus obligaciones, y la remuneración de ellas derivada. Los resultados, más veces de las deseables, eran inciertos, cuando no manifiestamente negativos, sino acababan con la muerte del paciente.

Durante siglos actuaron libremente, con mayor o menor fortuna, sin que, salvo en casos graves, se pusiera especial freno a sus actuaciones. A medida que avanzaron los conocimientos las autoridades, en nuestro caso de la Corona de Castilla, y más tarde de España, trataron de ordenar, aunque fuese mínimamente, el quehacer de este conjunto de empíricos sanitarios; lo que algunos de ellos, los más aventajados, también deseaban, para así poder exhibir una garantía de su cualificación ante posibles requerimientos judiciales o profesionales.

Los Reyes Católicos establecieron por una pragmática de 30 de marzo de 1488 la realización de un examen para “*ejercer los casos particulares de cataratas, tiña, algebristas, callistas, y hernistas, y a los que sacan piedras*”². Un siglo más tarde Felipe II, en un nuevo paso de regulación del empirismo sanitario, ordenó que para que a todos estos se les expidiese la correspondiente carta o título autorizándoles el libre ejercicio, estaban obligados a pagar cuatro escudos de oro³.

² CHINCHILLA, Anastasio, *Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la Española en particular. Historia de la Medicina Española*, Valencia, Imprenta de López y Compañía, Tomo primero, 1841, pp. 175-176.

³ Pragmática de 1588 de Felipe II, Ley 7^a, tit.16, libro 2^o, cap. 15, 16 y 17.

2. MAL DE PIEDRA Y HERNIAS

Aunque una parte no despreciable de estos empíricos recorrían España ofertando polvos, jarabes, pomadas, emplastos y ungüentos para curar o aliviar multitud de dolencias, los más numerosos y relevantes ofrecían sus habilidades quirúrgicas, tratando de solucionar patologías que no tenían remedio estrictamente médico, o cuando éste no había dado los resultados apetecidos.

Entre este grupo de prácticos destacaban los que se ocupaban del llamado en la época “mal de piedra”. Con este nombre se hacía referencia a los cálculos generados en el aparato urinario, tanto en el riñón como en la vejiga de la orina, que en el caso de alcanzar un tamaño considerable y no ser expulsados a través de la uretra, podían llegar a convertirse en un problema grave, causando al enfermo largos e intensos sufrimientos, y a veces la muerte; en especial si los cálculos vesicales, por su volumen, impedían el paso de la orina de la vejiga a la uretra, anulando por completo la micción, lo que desembocaba en un desenlace fatal.

La intervención quirúrgica que trataba de solucionar este problema, extrayendo la piedra de la vejiga urinaria, se denominaba “talla”, y consistía en una serie de maniobras que colocasen al cálculo vesical en la posición más favorable para que realizando a continuación una incisión en el periné permitiesen su extracción, cosa mucha veces compleja si el cálculo era voluminoso. Había dos métodos distintos al respecto, la “talla a la castellana” y la “talla a la italiana”, de invención posterior, que se diferenciaban, entre otras cosas en el tamaño de la incisión el periné.

Las complicaciones eran numerosas y los resultados funestos no pocas veces. Siendo esta operación frecuente y grave, no deja de resultar llamativo que los cirujanos de formación universitaria, con solvencia y acreditación académica, y sólidos conocimientos, rehusasen en general realizarla, dejándola en manos de los empíricos; que encontraron en ella, a través del tiempo, un amplio campo de actuación, al que los enfermos de todas las clases sociales se vieron en la necesidad de acudir si querían remediar sus padecimientos.

Francisco Díaz, doctor en medicina por Alcalá, especializado en cirugía en Valencia con los maestros Collado y Gimeno, nombrado cirujano de cámara de Felipe II, y antes, de 1559 a 1565, cirujano

titular de la ciudad de Burgos, publicó en 1588, dos años antes de su muerte, un *Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vejiga, carnosidades de la verga y urina*,⁴ dedicado al doctor Valles, el ilustre burgalés de Covarrubias, que fue profesor suyo en Alcalá, y más tarde médico de cámara y protomédico del Rey.

Este libro que por su trascendencia clínica fue reeditado en 1923 por la Real Academia Nacional de Medicina, en su *Biblioteca clásica de la medicina española*, en dos tomos⁵, es un completo compendio urológico que convierte a su autor en figura cimera de esta especialidad clínica, no solo en el Renacimiento español, sino en el europeo. Los capítulos VII y VIII de su Libro segundo están dedicados a “*curar la piedra de vejiga por obra de manos*”, ya sea a la castellana o a la italiana.

En ellos se recoge la más pormenorizada descripción de esta técnica quirúrgica, detallando el instrumental y el procedimiento minuciosamente:

“Pues estas cosas dispuestas, cuando queramos hacer el abertura, será bien que el enfermo se pasee y luego de dos o tres saltos con alguna manera de fuerza, para que se ponga la piedra en la parte más cercana del cuello de la vejiga, y hecha esta diligencia, si el paciente fuera niño, ha de estar sentado un hombre de buena fuerza en una silla, y tenga el niño sobre las rodillas apretado por el pecho, y otro que le tenga las piernas, de manera que no pueda impedir al artífice su obra, y si fuera hombre hecho o mancebo, se tiene de atar fuertemente las piernas y los muslos al cuello, con una beatilla larga, teniéndolas bien abiertas, y con todo ello le tengan fuertemente dos hombres, o tres, si fuera menester, y cárguensele sobre los hombros del mismo enfermo, para que la piedra más fácilmente se halle, porque el maestro más seguramente ponga las manos y la pueda sacar con más facilidad, y cuando esté el enfermo en esta postura, el artífice se tiene de untar el dedo con aceite de almendras dulces, y ha de ser el dedo de en medio de la mano derecha y entrarle por el sieso⁶ hasta la misma vejiga,

⁴ DÍAZ, Francisco, *Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los Riñones, Vexiga y Carnosidades de la verga y Urina, dividido en tres libros. Compuesto por...* Impreso en Madrid por Francisco Sánchez, año 1588.

⁵ Madrid, Imprenta de Cosano. Va precedido de un amplio estudio introductorio sobre la vida y sobre todo la obra de Francisco Díaz a cargo de Rafael Mollá y Rodrigo, desde 1911 catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica de la Universidad Central, y especializado en urología.

⁶ El ano con la última porción del intestino recto.

metiéndole por entre el cuello y entre los dos dedos el hueso sacro y el del pecten; con la otra mano apretar con gran industria y tiento, y lo más delicadamente que se pueda vaya trayendo la piedra, apretando la mano desde el ombligo, bajando de esta manera hacia abajo, porque así la traerá; embocarla en el cuello de la vejiga, o tan cerca dél, que puesta en este lugar, entonces por la derecha ha de cortar por un lado junto al sieso la parte que está pegado el cuello de la vejiga, teniendo siempre cuenta de hacer el abertura longitudinal, según las hebras de los músculos, sin llegar al perineo o canal que va desde el sieso por en medio, hasta llegar a la bolsa lateralmente, sin llegar al medio de la raya, porque es de peligro, como tenemos dicho”⁷

A pesar de que parece que Francisco Díaz, siguiendo la corriente de los grandes cirujanos del siglo XVI, no llegó a efectuar nunca esta operación, critica con gran claridad, en varios puntos de su obra, las muchas veces fatídicas actuaciones de los empíricos que, sin ninguna formación, se atrevían a realizar la “talla”, procurando obtener los máximos beneficios económicos:

“Esto digo, porque hay algunos artífices que méritamente podrían ser castigados por homicidas, porque, sin más considerar, llegan atrevidamente a hacer esta obra, y en esto se habría de poner grande castigo, y remediar que no quedase en poder de idiotas y bajos hombres, que ni saben ni quieren saber, antes los vemos tan entonados, que, engañado el vulgo de su tono, les sigue, de manera que cree más su mentira que la verdad de los que son letrados y peritos, diciendo que éstos tienen ya experiencia y los otros no, y ellos llegan a obrar, y suceda lo que sucediere, y como los más son viandantes, y de hoy aquí y mañana allí, no esperan suceso malo, mas de coger el dinero y volar.

De uno solo podría afirmar con juramento, y otros testigos conmigo, que en esta corte llegó a capar un niño, y sin entender lo que hacía, le cortó una tripa con sus heces tan al visto, que, por Dios, las mismas mujeres lo conocieron, y, luego el pobre niño rindió el espíritu, y doy fe que, si no fuera por mí, lo castigarán atrocemente, porque metí la mano, de suerte que estorbé a sus padres se querellasén dél, y al fin lo alcancé; y con lo que me ha pagado el malaventurado, es quitarme la habla, por advertirle del daño que había hecho y quitarle el castigo que merecía; mas allá se avenga y con su pan se lo coma, que con avisarlo cumplo con lo que debo.

⁷ DÍAZ, Francisco, *Tratado de todas las enfermedades...* Edición de 1923, Tomo segundo, Capítulo VII, pp. 102-103.

De otros muchos pudiera decir que se han visto en mucho trabajo, aunque vemos que ganan a costa de los míseros enfermos; y no quiero contar más, ni nombrar a alguno que vive en esta corte, que le podría acusar de más de cuatro muertes evidentes desta manera; y de estos sucesos y gravedad de enfermedad, se saca de cuánta importancia es este negocio y con cuantas veras se podría tratar dél”⁸.

Unas páginas antes, en el capítulo IV dedicado al pronóstico de la litiasis vesical, el doctor Díaz vuelve a incidir con energía sobre los estragos realizados por los prácticos que se ocupaban de esta patología:

“Una cosa no dejaré de decir, y es un yerro grave que en España se usa: que el sacar la piedra, con ser obra de tanta estimación y necesidad, la han apartado de la Cirugía, y la tratan hombres idiotas que apenas los más dependieron leer; éstos se arrojan tan sin término ni fundamento, trayendo solo por amparo la experiencia, que tantas y tantas veces ha engañado, como Hipócrates lo dice, y lo confirma Galeno. Estos, pues, sin consideración los abren, o sean viejos o mozos, grande o chica la piedra, en bueno o en mal tiempo, en flaco o fuerte, bien o mal acomplejado, y es lastimosa cosa la instancia con que procuran poner luego en ejecución la obra, y es lo peor que jamás quieren ver junto a sí hombre que lo entienda, ni guardan regla, ni evacuación, sin manifestar el peligro que hay en este negocio, y como esta gente es de hoy aquí y mañana allí, prometen a todos salud con tanta facilidad, como si fuese un arador lo que quieren curar y la trujesen en la manga, y si aciertan se jactan y alaban tanto, que hay que sufrirlo, y el vulgo va siguiendo a estos hombres, engañado de las promesas de seguridad y brevedad de cura, y después que está engañado, o con el mal suceso, o con alargarle mucho más de lo que le habían prometido, no les fata disculpas y aparentes razones para solo este efecto estudiadas, culpando al enfermo de algún notable exceso (...), teniendo por disculpa culpar al enfermo; a éstos llama el vulgo maestros de hernias y roturas, y aunque he dicho esto, en particular, hay algunos muy cuerdos y diestros que se sujetan a razón y reglas de medicina; esto solo lo digo de los viandantes que no están quedos en algún lugar (...)”⁹.

Si los cálculos renales eran frecuentes y su tratamiento ofrecía considerables peligros, no lo eran menos las hernias en general

⁸ Ibidem, Tomo segundo, Capítulo VII, pp. 96-97.

⁹ Ibidem, Tomo segundo, Capítulo IV, pp. 53-54.

inguinales o inguino-escrotales que afectaban a niños, en ocasiones recién nacidos y a adultos sometidos a tareas manuales intensas que facilitaban su aparición; era ésta otra patología dejada por los cirujanos de formación académica a la actuación de prácticos y empíricos.

En los siglos XVI y XVII a los herniados se les llamaba quebrados o potrosos, y a las hernias quebraduras o potras. El doctor Jerónimo Soriano, médico titular de la ciudad de Teruel, publicó en el año 1600 *Mhethodo y orden de curar las enfermedades de los niños*¹⁰, una de las obras pediátricas más relevantes del renacimiento español, que conoció varias ediciones en el siglo XVII, siendo también reeditada por la Real Academia Nacional de Medicina en 1929¹¹. El capítulo XVIII, de los XXXIX de que se compone la obra, lleva por título “De la hinchazón de las ingles, ruptura del peritoneo e inflamación de los testículos”. En él el autor se hace eco de la frecuencia con que los niños padecían de procesos herniarios:

*“No es cosa nueva el desvençijarse y hacerse potrosos los niños por mucho llorar o por alguna fuercecilla que hagan demasiada, queriendo hacer cámara cuando van duros de cámara, o por alguna ventosidad copiosa, con las cuales el peritoneo fácilmente se laxa o rompe, y así bajan los intestinos y quedan potrosos los niños, con grandísimo detrimento de su salud y peligro de la vida”*¹².

Soriano defiende los tratamientos médicos de las hernias, e igualmente critica el proceder de muchos prácticos que trataban de solucionar las hernias infantiles, bastantes de ellas congénitas, sin el suficiente bagaje de conocimientos anatómicos y quirúrgicos: “*porque se atreven a hacer cosas que merecen ser echados a galeras, y aun sería poco, por el daño que causan en la República*”¹³.

¹⁰ SORIANO, Jerónimo, *Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños*, Zaragoza, por Ángelo Tavano, 1600.

¹¹ SORIANO, Jerónimo, *Método y orden de curar las enfermedades de los niños*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, Biblioteca Clásica de la Medicina Española, Tomo VIII, 1929.

¹² *Ibidem*, p. 170.

¹³ *Ibidem*, p. 23.

3. EMPÍRICOS SANITARIOS BURGALESES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

El estudio del empirismo sanitario en España no es nuevo, empezó a realizarse con rigor ya en la década de los sesenta del pasado siglo, con diversos trabajos, algunos desembocados en tesis doctorales, en la cátedra de Historia de la Medicina de Salamanca, dirigida por el prof. S. Granjel; destacaron en esta labor Rafael Muñoz Garrido¹⁴, y Juan Riera Palmero, posteriormente catedrático de esta disciplina en Valladolid, que analizó en profundidad la urología en el Renacimiento y el Barroco español, a través de las figuras de Andrés Laguna y Francisco Díaz¹⁵. Años más tarde, en 1990, reunió, amplió, y actualizó en un libro el conjunto de aportaciones realizado por él en este campo, a lo largo del tiempo¹⁶.

En Burgos, como en otras muchas ciudades castellanas, existieron empíricos sanitarios, a los que recurrían sus vecinos en patologías específicas. Hasta la fecha hemos podido documentar la presencia de dos, a finales del siglo XVI y principios del XVII, en sendos protocolos notariales, que por desgracia no tienen un carácter puramente sanitario, sino general, no perdiendo por ello su interés y significado; aunque es seguro que ejercieron unos cuantos más.

En el primero de ellos cronológicamente, datado el 4 de abril de 1594, "*Diego de Peñafiel, maestro de curar de quebrado y piedra, vecino de esta ciudad, morador al barrio de San Pedro de ella*" se obliga con su persona y bienes, habidos y por haber, a pagar 12 ducados que hacen 4.500 mrs. a doña Catalina de la Mata y Villegas, viuda, y también vecina de Burgos; precio de una "*mula color*

¹⁴ MUÑOZ GARRIDO, Rafael, "Empíricos sanitarios españoles de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Salamanca, Volumen VI, 1967, pp. 101-133; y *Ejercicio legal de la Medicina en España (Siglos XV al XVIII)*, Salamanca, 1967.

¹⁵ RIERA, Juan, "La Urología española en los textos médicos del renacimiento", *Actas del II Congreso Español de Historia de la Medicina*, Salamanca, Tomo I, 1966, pp. 113-128; "La obra urológica de Andrés Laguna", *Actas del II Congreso Español de Historia de la Medicina*, Salamanca, Tomo I, 1966, pp. 129-135; "La obra urológica de Francisco Díaz", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Salamanca, Volumen VI, 1967, pp. 13-59.

¹⁶ RIERA, Juan, *Cirujanos, urólogos y algebristas del Renacimiento y Barroco*, Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXIX, 1990.

negro, rabona, vieja, ensillada y enfrenada”, que le ha vendido; el pago debía de hacerse a finales de octubre de ese año, en casa de la propietaria, y para asegurarlo hipoteca la propia mula, que no podría cambiar, ni enajenar sin licencia ni consentimiento, hasta que la deuda quedase saldada¹⁷.

De esta obligación se desprende, en primer lugar, la existencia en el Burgos de finales del siglo XVI, de un práctico que tenía como principal ocupación el curar las hernias y los cálculos de vejiga de los burgaleses; que era vecino de la ciudad, es decir que residía en ella habitualmente, en concreto en el barrio de San Pedro, que hemos de suponer de San Pedro de la Fuente; que se denomina maestro en su actividad, y que como tal aparece, sin ningún tipo de ocultamiento, en un documento público, como es una escritura notarial, de lo que se deduce que su trabajo se ejercía con plena libertad y el preceptivo reconocimiento de las autoridades locales y nacionales; poseyendo probablemente título oficial para ello.

La compra de una mula nos permite sospechar su posible intención de acudir a ejercer sus funciones a localidades más o menos cercanas, a donde sus servicios pudiesen ser ofertados o incluso requeridos.

En el segundo documento, el 29 de enero de 1619, veinticinco años después que el anterior, Jerónimo Rodríguez, “*maestro de curar niños quebrados, vecino de Burgos*”, se compromete a pagar el 12 del siguiente mes de mayo, todos juntos, 52 rs., a Juan Gómez, mercader de paños, residente igualmente en Burgos, resto del precio de seis varas y media de paño aceitunado a 16,5 rs. la vara que le había comprado¹⁸.

En este caso el empírico Jerónimo Rodríguez desarrolla una labor todavía más específica, trata de remediar en exclusiva las hernias de los niños de la ciudad de Burgos, de la que se declara vecino; desarrollando una actividad plenamente tolerada por su regimiento, pues si no fuese así, nunca se hubiese atrevido a manifestarla en un escrito de carácter público como el que hacemos referencia.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Protocolos Notariales (PN) 6056, fol. 304r-304v.

¹⁸ AHPBu, PN, 6282, fol. 98r-99r.

Son estos dos claros ejemplos de empíricos sanitarios asentados en la ciudad de Burgos en los últimos años del siglo XVI y primeros del siglo XVII; pero sin duda pasaron otros que con carácter ambulante ofrecían sus servicios para remediar patologías concretas.

De ellos también tenemos algunas muestras, como el célebre doctor Romano, que aunque así se denominaba no tenía ninguna titulación académica; pero obtuvo gran éxito y predicamento en España a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tratando con “candelillas” las carnosidades de la uretra, que con un origen en general venéreo, eran muy frecuentes, y provocaban considerables sufrimientos, llegando en ocasiones a impedir la micción, y provocar la muerte.

El Dr. Romano se especializó en la repermeabilización de la uretra, siendo aceptados y reconocidos sus servicios por las Cortes de Castilla y de Valencia, y por los concejos de ciudades como Santiago de Compostela y Sevilla, que se comprometieron a pagarle sumas nada despreciables para que enseñase su técnica a algunos discípulos que la difundiesen por amplios territorios, mejorando la salud de los afectados¹⁹. Sabemos que en el concejo burgalés celebrado el 19 de noviembre de 1555 se leyó una petición del doctor Romano solicitando una certificación de las lecciones que a su petición había impartido a los cirujanos de la ciudad: licenciado Campo, doctor Aguirre y maestre López²⁰.

Poco después de crearse, a finales de 1922, el *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, su director, Eloy García de Quevedo, dio comienzo a la publicación de una serie de noticias raras o curiosas del pasado burgalés, extraídas de diferentes libros de memorias, en general manuscritos, bajo el epígrafe de “Libros burgaleses de memorias y noticias”²¹.

Uno de los seleccionados lleva por título *Observaciones de algunas cosas memorables que an sucedido en esta Ciudad de Burgos desde el año 1654, y otras cosas curiosas y copiladas y escritas por el Lizdo. Jhp. de Arriaga y Mata*; conservándose hoy en el Archivo Municipal burgalés dentro del fondo Leocadio Cantón Salazar.

¹⁹ RIERA, Juan, *Cirujanos, urólogos y algebristas del Renacimiento y Barroco...*, pp. 27-28 y 60-61.

²⁰ *Ibidem*, p. 153.

²¹ La serie dio comienzo en el nº 5, correspondiente al 4º trimestre de 1923, pp. 129-135, y se extendió a lo largo de varios años.

Es un volumen de doce cuadernos de dieciséis hojas cada uno, que hacen un total de 192 folios en 4º, que contiene noticias que van de 1654 a 1689.

En esta obra se indica que en el mes de diciembre de 1659 pusieron a las puertas de las iglesias de la ciudad de Burgos unos carteles impresos que decían:

“El Br. Santiago de Cortiguera, vecino del valle de Cabezón, en el Concejo de Marquerras de las Montañas de Burgos, cura, con aprobación del Ordinario y licencia de S.M. de Lamparones, Bubas y otras enfermedades; y a los pobres por amor de Dios”²².

Es este un manifiesto modelo de empirismo sanitario ambulante, practicado, en este caso, por un eclesiástico, que se apresura a proclamar los necesarios permisos de su obispo y del Rey para el ejercicio de su práctica sanadora; de modo que no pueda albergarse ninguna duda de la legitimidad de su proceder. Afirma que cura los lamparones, que como hemos visto era la denominación que se daba aquellos años a las tumoraciones blandas cervicales de habitual origen tuberculoso; y las bubas, formaciones también tumorales que aparecían en ingles y axilas, muchas veces secundarias a enfermedades de transmisión sexual.

Es posible que la búsqueda en otras fuentes documentales nos depare el hallazgo de nuevos empíricos sanitarios relacionados con Burgos, si así fuera procuraremos darlos a conocer en posteriores trabajos.

²² *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, año V, nº 15, 2º trim. de 1926, p. 29.